



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
 DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 "COMITÉ DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-CS/MPT (1ra. Conv.)

Contratación de Servicios de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa del Estadio Municipal de Pampas, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja – Departamento de Huancavelica con CUI N° 2535947

En el Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, sito en el Jr. Grau N° 115 – Tayacaja, a los 15 días del mes de Mayo de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2023-MPT/GM de fecha 24/04/2023, conformado por: Ing. Carlos Arturo Fernández Baquerizo con DNI N° 41891258 en su calidad de Presidente del Comité, la Lic. Adm. Rocío Rodríguez Ore con DNI N° 72111264 como Primer Miembro del Comité y el Arq. Edgar Jorgencio Asto Peña con DNI N° 21261466 como Segundo Miembro del Comité, con el objeto de aperturar, admitir, calificar, evaluar y otorgar la buena pro (de corresponder), de la Adjudicación Simplificada N° 005-2023-CS/MPT (1ra. Convocatoria) para la **Contratación de Servicios de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa del Estadio Municipal de Pampas, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja – Departamento de Huancavelica con CUI N° 2535947**

1. El comité de selección deja constancia que de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron electrónicamente como participantes al proceso los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10068029941	LAREDO ZAPATA URSULA MELISSA	29/04/2023	Válido		29/04/2023	10068029941	
2	Proveedor con RUC	10199984182	TINOCO GARCIA RUBEN DARIO	04/05/2023	Válido		04/05/2023	10199984182	
3	Proveedor con RUC	10200689947	MORA BONILLA ALDO PAUL	09/05/2023	Válido		09/05/2023	10200689947	
4	Proveedor con RUC	10204437560	PONCE PORRAS NATALI KARELIA	09/05/2023	Válido		09/05/2023	10204437560	
5	Proveedor con RUC	10220763001	HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO	02/05/2023	Válido		02/05/2023	10220763001	
6	Proveedor con RUC	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	05/05/2023	Válido		05/05/2023	10282751921	
7	Proveedor con RUC	10444250416	HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ	02/05/2023	Válido		02/05/2023	10444250416	
8	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. SANTA MARIA DEL MAR	28/04/2023	Válido		28/04/2023	20493929403	
9	Proveedor con RUC	20550627818	CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA CONSULTORA, GESTION E.I.R.L. SANTA MARIA DEL MAR	09/05/2023	No válido		09/05/2023	20550627818	
10	Proveedor con RUC	20550627818	CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA CONSULTORA, GESTION E.I.R.L.	09/05/2023	No válido		09/05/2023	20550627818	
11	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/05/2023	Válido		01/05/2023	20600001273	
12	Proveedor con RUC	20600991931	GRUPO FERCON S.A.C.	09/05/2023	Válido		09/05/2023	20600991931	
13	Proveedor con RUC	20603616562	PM & OS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/05/2023	No válido		09/05/2023	20603616562	
14	Proveedor con RUC	20607957682	JESSUR E.I.R.L.	09/05/2023	No válido		09/05/2023	20607957682	
15	Proveedor con RUC	20610503161	CONSTRUCTORA C & J ROMAN S.A.C.	06/05/2023	No válido		06/05/2023	20610503161	
16	Proveedor con RUC	20610728805	CONSTRUCTORA CRETO S.A.C.	09/05/2023	No válido		09/05/2023	20610728805	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
"COMITÉ DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA"



- En la Etapa de Formulación de Consultas y Observaciones, ningún proveedor ha realizado Consulta ni Observación a las Bases, por lo que se procedió con fecha 04/05/2023 a formular la Integración de Bases, los cuales fueron publicadas en el sistema del SEACE
- Según la disposición del numeral 81.1 del Art. 81° del Reglamento¹, en la Etapa de Presentación de Ofertas (electrónicamente) han realizado su presentación los siguientes postores:

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Nomenclatura	AS-SM-5-2023-CS/MPT-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	Contratación de Servicios de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa del Estadio Municipal de Pampas, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja ¿ Departamento de Huancavelica con CUI N° 2535947
Número de Contratación	MP-2023-323

Nro.	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONSORCIO	10/05/2023	23:17:46	20600001273	10/05/2023	23:18:45	Enviado	Valido		
2	10444250416	SAN SEBASTIAN	10/05/2023	18:33:12	10444250416	10/05/2023	18:39:04	Enviado	Valido		
3	10200689947	CONSORCIO EDIFICA	10/05/2023	17:27:40	10200689947	10/05/2023	17:31:07	Enviado	Valido		
4	20600991931	CONSORCIO INGENIEROS	10/05/2023	00:29:04	20600991931	10/05/2023	00:29:34	Enviado	Valido		

- Según la disposición del numeral 81.2 del Art. 81° del Reglamento², el comité de selección, acuerda aperturar y verificar la **documentación obligatoria** de los participantes que presentaron su oferta técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

2.2.1 OFERTA TECNICA	PERUVIAN GOLDEN GROUP S.A.C.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CONSORCIO EDIFICA	CONSORCIO INGENIEROS
2.2.1.1 Documentos de Presentación Obligatoria				
A. Documentos para la Admisión de la Oferta:				
a.1) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE (folio 08)	CUMPLE (folio 193)	CUMPLE (folio 03)	NO PRESENTA
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE (folio 10 al 13)	CUMPLE (folio 190 y 191)	CUMPLE (folio 04 y 06)	NO PRESENTA

¹ D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el D.S. N° 168-2020-EF
² D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el D.S. N° 168-2020-EF, modificado por el Art. 2° del D.S. 377-2019-EF
 e.c. Archivo
 RFTO SGA



En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda				
a.3) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52° del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE (folio 15)	CUMPLE (folio 188)	CUMPLE (folio 07)	NO PRESENTA
a.4) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (folio 17)	CUMPLE (folio 186)	CUMPLE (folio 08)	NO PRESENTA
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE (folio 19)	CUMPLE (folio 184)	CUMPLE (folio 09)	NO PRESENTA
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE (folio 181 y 182)	CUMPLE (folios 10 y 11)	NO PRESENTA
ADMISIBILIDAD:	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

JUAN RUIZ O.
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

- El Comité de Selección recibe la información del operador del SEACE, que la empresa **CONSORCIO INGENIEROS** ha cargado su archivo en el sistema del SEACE en blanco, por lo que no se visualiza ningún archivo documentario digital.
- Por lo que, por el informe previo del operador del SEACE y la información del cuadro precedente se advierte que la oferta del postor **CONSORCIO INGENIEROS**, **NO** presento los documentos de los requisitos de admisibilidad, por lo que su oferta queda **NO ADMITIDA**. Quedando con los otros **03** postores **ADMITIDOS** para continuar con el proceso
- Prosiguiendo con el desarrollo del procedimiento de selección el comité de selección, en atención a lo dispuesto en el numeral 82.1 del Art. 82° del Reglamento³, acuerda calificar las ofertas de los postores que fueron admitidos, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACION				
A	CAPACIDAD LEGAL	PERUVIAN GOLDEN GROUP S.A.C.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CONSORCIO EDIFICA
	HABILITACION			
	Requisitos: EL CONSULTOR, deberá ser una persona natural o jurídica, quien deberá contar con la especialidad de consultor de obras en el RNP, la misma que corresponde al objeto de la convocatoria. Con especialidad en CONSULTORÍA DE OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES con categoría "B" o Superior Acreditación: Copia del RNP en el Capítulo requerido	CUMPLE (folio 22)	CUMPLE (folios 178 y 179)	CUMPLE (folios 15 y 16)
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			

REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

³ D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el D.S. N° 168-2020-EF c.c. Archivo RFPO SGA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
"COMITÉ DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA"



B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA			
<p>01 Jefe del Proyecto: Profesional Colegiado de la Carrera de Ingeniería Civil y/o Arquitectura, con habilidad vigente</p> <p>01 Especialista en Diseño Arquitectónico: Profesional Colegiado de la Carrera de Arquitecto, con habilidad vigente</p> <p>01 Especialista en Diseño Estructural: Profesional Colegiado de la Carrera de Ingeniero Civil, con habilidad vigente</p> <p>01 Especialista en Instalaciones Eléctricas: Profesional Colegiado de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, con habilidad vigente</p> <p>01 Especialista en Instalaciones Sanitarias: Profesional Colegiado de la Carrera de Ingeniería Civil y/o Ingeniería Sanitaria, con habilidad vigente</p> <p>01 Especialista en Seguridad: Profesional Colegiado de la Carrera de Ingeniería Higiene y Seguridad Industrial, con habilidad vigente</p> <p>01 Especialista en Costos y Presupuestos: Profesional Colegiado de la Carrera de Ingeniería Civil, con habilidad vigente.</p>			
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del
	Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
<p>JEFE DEL PROYECTO: Experiencia mínima de dos (02) años desde su colegiatura, como Jefe de Proyecto o Consultor o Jefe o Subgerente de estudios y proyectos en instituciones públicas</p> <p>ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO: Experiencia mínima de dos (02) años desde su colegiatura, como Jefe de Proyecto o Consultor o Jefe o Subgerente de estudios y proyectos en instituciones públicas.</p> <p>ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL: Experiencia mínima de dos (02) años desde su colegiatura, como Especialista en Estructuras en obras publicas de obras iguales o similares correspondiente a la actividad de elaboración de expedientes técnicos de infraestructura y/o deportiva y/o educativa.</p> <p>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS: Experiencia mínima de un (01) año desde su colegiatura, en la elaboración de expedientes técnicos de infraestructura y/o deportiva y/o educativa.</p> <p>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS: Experiencia mínima de un (01) año desde su colegiatura, en la elaboración de expedientes técnicos de infraestructura y/o deportiva y/o educativa.</p> <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD: Experiencia mínima de un (01) año desde su colegiatura, en la elaboración de expedientes técnicos en general.</p> <p>ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS: Experiencia mínima de un (01) año desde su colegiatura, en la elaboración de expedientes técnicos de infraestructura y/o deportiva y/o educativa</p>			
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del
	Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
<ul style="list-style-type: none"> • 02 Laptop • 01 Impresora Multifuncional • 01 Camioneta 4 x 4 	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139

PRIMERO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN

SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN



<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COMITÉ DE SELECCIÓN</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> 01 Software con su respectiva licencia de uso para el desarrollo de la consultoría, que contemple de manera integral lo siguiente: hoja de metrados, metrados de acero, presupuesto base, gastos generales de operación, fórmula polinómica, cronograma Gantt, cronograma valorizado, cronograma de adquisiciones y análisis de costos unitarios 01 Oficina (ubicada en el Distrito de Pampas – Tayaqaja) 	<p>del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COMITÉ DE SELECCIÓN</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (01) Vez el Valor Referencial de la Contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obras similares correspondiente a la actividad de elaboración de expedientes técnicos, a los siguientes: Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Sustitución y/o Rehabilitación, relacionadas a Obras de Infraestructura, Servicios Deportivos, Áreas Deportivas, Instituciones Educativas en General y afines.</p>	<p>CUMPLE (folios 40 al 54)</p>	<p>CUMPLE (folios 126 al 169)</p>	<p>CUMPLE (folios 19 al 67)</p>
<p>CALIFICACION:</p>		<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>

Del cuadro precedente se advierte que las ofertas de los postores cumplen con los requisitos de calificación, por lo que sus ofertas quedan **CALIFICADAS**.

8. Prosiguiendo con el desarrollo del procedimiento de selección el comité de selección, en atención a lo dispuesto en el numeral 82.2 del Art. 82° del Reglamento⁴, acuerda **EVALUAR** las ofertas de los postores que fueron declarados calificados, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PERUVIAN GOLDEN GROUP S.A.C.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CONSORCIO EDIFICA
A.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (70 Puntos)</p>			
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el Valor Referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>M >= 2 veces el valor referencial: 70 puntos M >= 1.5 veces y < 2 veces el valor referencial: 60 puntos M > 01 y < 1.5 veces el valor referencial: 50 puntos</p>	<p>70 Puntos (folios 66 al 123)</p>	<p>70 Puntos (folios 80 al 123)</p>	<p>70 Puntos (folios 19 al 67)</p>

⁴ D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el D.S. N° 168-2020-EF c.c. Archivo RFPO SGA



FACTORES DE EVALUACIÓN		PERUVIAN GOLDEN GROUP S.A.C.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CONSORCIO EDIFICA
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA (26 puntos)			
	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología y forma de trabajo: Se deberá describir los métodos, procedimientos y formas de trabajo que serán aplicados en las diferentes etapas de la consultoría. 2. Metodología de Gestión de Riesgos: Se deberá describir los métodos para la identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual. 3. Cronograma de Actividades: Se deberá presentar un cronograma de actividades de Consultoría, indicando las tareas proyectadas y metas a cumplir concordante con el objetivo y plazo establecido. 4. Gestión de Recursos Humanos: Se deberá presentar el organigrama del personal asignado al servicio, describiendo las funciones y el cronograma de asignación de recursos en base a las actividades a desarrollar durante la ejecución del servicio y según los alcances de los términos de referencia. 5. Cronograma de Ejecución de Actividades (Gantt o PERT/CPM): Se deberá exponer si la mejor opción en la elaboración de la consultoría será mediante el uso de los diagramas de Gantt que sirve para visualizar los componentes básicos de un proyecto y para organizarlo en tareas más pequeñas y gestionables, o será mejor usar el PERT como técnica de planificación y control de tiempo, así como el uso del CPM que sirve para controlar los costos y el tiempo. Considerando tal vez como mejor opción de método el uso de ambos (Gantt o PERT/CPM) 6. Conocimiento de la zona del proyecto: Se deberá describir las características del entorno físico del proyecto, así como las metas de intervención en el presente servicio de consultoría. 	16 puntos (folios 125 al 235)	26 puntos (folios 08 al 78)	26 puntos (folios 69 al 109)
C.	PROTECCION SOCIAL y DESARROLLO HUMANO (02 Puntos)			
	<p><u>Práctica:</u> Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del documento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) que lo reconoce como una de las empresas que obtuvo la marca de certificación "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" en la última edición (https://www.mimp.gob.pe/)</p>	00 puntos	00 puntos	00 puntos
	<p><u>Práctica:</u> Contratación de personas con discapacidad</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple de la constancia de inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</p>	02 puntos (folios 237 y 238)	00 puntos	00 puntos
D.	INTEGRIDAD DE LA CONTRATACION PUBLICA (02 Puntos)			
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p>	02 puntos (folio 240)	00 puntos	00 puntos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
"COMITÉ DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA"



FACTORES DE EVALUACIÓN	PERUVIAN GOLDEN GROUP S.A.C.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CONSORCIO EDIFICA
El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.			
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION:	90 Puntos	96 Puntos	96 Puntos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
 DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección determina que considerando que el puntaje técnico mínimo necesario para ingresar a la etapa de evaluación económica es de 80 puntos, y que los postores sobrepasaron el puntaje mínimo, se acuerda la **APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA**.

9. En atención a lo dispuesto en los numerales 83.1, 83.2, 83.3 y 83.4 del Art. 83° del Reglamento⁵, se revisa la oferta económica de los postores, procediendo de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
 DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO Nº 6)	FACTOR DE EVALUACION AL PRECIO
		$P_i = \frac{O_i}{O_1} \times PMP$
PERUVIAN GOLDEN GROUP S.A.C.	S/. 252,000.00	100 Puntos
CONSORCIO SAN SEBASTIAN	S/. 252,000.00	100 Puntos
CONSORCIO EDIFICA	S/. 280,000.00	90 Puntos

DETERMINACION DE PUNTAJES

PROPUESTA	Propuesta Técnica C1 = 0.80	Propuesta Económica C2 = 0.20	RESULTADO PROVISIONAL	BONIFICACION 5% Condición de Micro y Pequeña Empresa	PUNTAJE TOTAL
PERUVIAN GOLDEN GROUP S.A.C.	72	20	92.0	4.6	96.6
CONSORCIO SAN SEBASTIAN	76.80	20	96.8	4.84	101.64
CONSORCIO EDIFICA	76.80	18	94.8	4.74	99.54

10. En esta parte final el Comité de Selección en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia a lo dispuesto en los numerales 84.1 del Art. 84° del Reglamento y de acuerdo con el resultado que se presentaron durante el procedimiento de selección, determina lo siguiente:

⁵ D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el D.S. N° 168-2020-EF
 c.c. Archivo
 RFPO SGA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
 DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
"COMITÉ DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA"



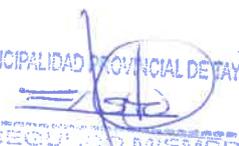
OTORGAR LA BUENA PRO a favor del postor **CONSORCIO SAN SEBASTIAN** conformado por la empresa natural: **Ghian Franciz Huarcaya Rodríguez** identificado con RUC 10444250416 y la empresa natural: **Natali Karella Ponce Porras** identificado con RUC 10204437560, del proceso de A.S. N° 005-2023-CS/MPT (1ra. Convocatoria) para la **Contratación de Servicios de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa del Estadio Municipal de Pampas, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja – Departamento de Huancavelica con CUI N° 2535947**, de acuerdo con su oferta económica, ascendente a **s/. 252,000.00 Soles** (Doscientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 Soles).

Siendo las 13:00 horas del mismo día, se levanta el acta, luego de su lectura, en señal de conformidad, firman al final los miembros del comité de selección.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

PRIMER MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN

Lic. Adm. Rocío Rodríguez Ore
1er. Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

SEGUNDO MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN

Arq. Edgar Jorgencio Asto Peña
2do. Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Ing. Carlos Arturo Fernández Baquerizo
Presidente del Comité de Selección